ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-1581.

CONTRATO No:	2026-1581 – 28 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CONTRATISTA:	LURIS MAGNOLIA PACAGUI CUTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS EN EL PROCESO DE GESTION FINANCIERA APOYANDO EL PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($5.380.000).
FORMA DE PAGO:	El Hospital pagará al Contratista según lo establecido en la Resolución 065 del 19 de febrero 2026 Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1028 del 27 de noviembre de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE HONORARIOS Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. CON PERSONAS NATURALES PARA LA VIGENCIA 2026", para UN TECNICO, CATEGORÍA 4, con el valor mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($2.690.000). El valor de los honorarios del contrato, se pagará mediante un (1) acta de pago parcial mensual vencida y un (1) acta final por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($2.690.000), para lo cual el contratista deberá allegar el respectivo informe de actividades ejecutadas durante dicho periodo, acompañadas del respectivo documento equivalente o facturación electrónica, acta parcial suscrita por parte del contratista y supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere. Los pagos están sujetos al PAC y al Flujo de Caja del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CDP:	No. 1759 DEL CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

En Yopal, Casanare, el día veintiocho (28) del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, de una parte, LURIS MAGNOLIA PACAGUI CUTA, identificado (a) con C.C. No. 1.002.621.835, quien actúa en calidad de

Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 2026-1581 del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiséis (2026). Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que existe el correspondiente registro presupuestal que garantiza el compromiso de los recursos que amparan el contrato.
2. En atención a la naturaleza del contrato, la cuantía y las obligaciones contractuales no se exigirán la constitución de garantías
3. Que el contratista conoce cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y manifiesta que se ceñirá a estas.
4. Que el contratista conoce las condiciones actuales y los posibles factores externos que puedan afectar el desarrollo del contrato, y que estos han sido tenidos en cuenta.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO*" se deja constancia que el contrato en mención cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAVIER PARRA
Supervisor del Contrato.

LURIS MAGNOLIA PACAGUI CUTA
Contratista.

Aprobó: Javier Parra
Líder de Proyecto Área Financiera

Revisor: Jhuly Andrea Arella Celis
Cargo: Profesional Esp. de apoyo SAF

Elaboró: Jonathan F. Solarte
Cargo: Profesional de Apoyo SAF

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo
1ra Copia: Contratista
Serie y Subserie: CONTRATOS – Contratos de Prestación de Servicios 02.52.41